

CAJA DE HERRAMIENTAS

**Yo soy Testigo
Proactivo contra
el acoso y
hostigamiento
sexual**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA



**PREVENCIÓN
REVICTIMIZACIÓN**

Sobre la revictimización y los mitos culturales que sostienen el hostigamiento y el acoso sexual

Resumen

Esta herramienta analiza los efectos de la revictimización entendida como una reacción social negativa que culpa a las víctimas de las violencias sexuales, exonera a los agresores y banaliza el daño causado.

Introducción

El concepto de revictimización o victimización secundaria de abuso, acoso y hostigamiento sexual ha sido abordado desde distintas perspectivas. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones este término es limitado al contexto de la inadecuada atención que recibe la víctima en aspectos institucionales. Actualmente, se hace necesario pensar y analizar las problemáticas y las implicaciones sociales que giran en torno a la revictimización, tanto sus causas, en un sentido amplio, como sus consecuencias; así cómo develar a todos los actores sociales e instancias involucradas en el fenómeno. Cabe destacar que en fenómenos de hostigamiento y acoso sexual la mayor parte de las víctimas son mujeres. De hecho, en 1989, el Instituto Worldwatch declaró que el crimen más común cometido a nivel global es la violencia contra las mujeres,¹ gran parte de esta violencia es del tipo sexual.

La necesidad de ahondar en la victimización y plantearla como una problemática surgió como consecuencia de un momento en que tanto la psicología, el derecho y las relaciones sociales en general, relegaban las víctimas mujeres a un segundo plano de las violencias en tanto eran o pasivas o incitadoras del delito. Si bien

1.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 133



la concepción de las mujeres como víctimas se ha transformado a lo largo de los siglos, **el pacto entre patriarcado y derecho sigue naturalizando e invisibilizando violencias sexuales que viven las mujeres.**



VÍCTIMA INOCENTE



VÍCTIMA CULPABLE



VÍCTIMA CULPABLE

**1era.
ETAPA**

En una primera etapa, de hecho hasta los años noventa del siglo XX, se consideraba que la víctima “tenía cierta predisposición para desencadenar el delito, llegando al punto de criminalizarla, lo que trajo como consecuencia una disminución de la responsabilidad del agresor.”² Esto aparece como uno de los tantos mecanismos de transferencia de la culpa (hacia la víctima) que han funcionado en la sociedad occidental. **La víctima era excluida del proceso penal y era relegada a un proceso civil en donde podría conseguir algún resarcimiento por daños y perjuicios.**

**2da.
ETAPA**

En un segundo momento, los Estados intervencionistas, asumieron el conflicto entre particulares y la víctima adquiere relevancia solamente como testigo, puesto que se le consideraba una manera de llegar a la verdad, identificando al autor del delito.

2.

Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 49

Ambas perspectivas relegaron a la víctima a una condición de sujeto pasivo y en muchas ocasiones le han transferido la culpa, despojando de la misma al agresor. Sin embargo, las transgresiones que derivan en revictimización no provienen solo de las instancias gubernamentales.

En la mayoría de las ocasiones no se reconoce el papel que juegan todas las personas involucradas, directa o indirectamente, en el suceso, porque generalmente dicha participación se esconde detrás de distintos **mitos sociales y culturales que sustentan, permiten y, de alguna forma, alientan, las situaciones de acoso, abuso y violación sexual.** Desde la Teoría cultural de la violación se sostiene que partiendo del hecho de que las creencias culturales influyen el comportamiento individual, se deduciría que la transmisión de creencias y actitudes contribuye a la perpetuación de la violación.³

1. La revictimización como reacción social negativa

La victimización es un proceso traumático desencadenado por situaciones de distinta índole (accidentes, catástrofes naturales o delitos) que implican la interrupción en la vida de alguien y que desencadenan un sufrimiento o trauma.⁴ Estos procesos no afectan solo a la víctima, sino que pueden tener implicaciones graves para sus círculos cercanos, como amistades y familias, y a entornos más amplios como las comunidades.

Uno de estos procesos es conocido como **victimización secundaria (o revictimización)** y puede estar relacionada con una primera victimización de distintos tipos, criminal, sexual, maltrato físico infantil, discriminación, etc. Y comprende la negación de derechos por condiciones de género, culturales, raciales, de edad, entre otros.

En tanto a la revictimización relacionada con delitos sexuales cabe señalar, generalmente desde el derecho, las ciencias sociales y la sociedad en general, se ha vinculado al Estado, los ámbitos institucionales y procesos de búsqueda de justicia fallidos. Por lo tanto, en ese sentido, desde una perspectiva ‘clásica’, se podría entender la revictimización como **“las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejan las**

3.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p 145.

4.

Ibid., 50

relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal”⁵ La revictimización, desde esta perspectiva, sería producto de una “mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia,”⁶ instituciones sociales (servicios médicos) o individuos particulares (funcionarios públicos).⁷

Este fenómeno supone, “un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional”⁸ por lo que comprende repercusiones negativas hacia la víctima, estos pueden ser el agravamiento de los daños psicológicos o emocionales y la pérdida de fe en la comunidad, los profesionales y las instituciones.

Los mecanismos de la victimización penal o institucional son diversos y han sido estudiados a profundidad: se orilla a la víctima a testificaciones múltiples; se le perjudica psicológica y emocionalmente de manera más profunda y traumática; las autoridades la desconocen durante las etapas del proceso penal o se le obliga a declarar frente a su agresor. También los procesos jurídicos pueden afectar a la víctima cuando se congestionan o son ineficientes. Los y las funcionarios pueden distinguir entre **víctimas inocentes y otras culpables**, frente a las primeras pueden mostrar mayor compasión y apoyo.

5.

Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 50

6.

Beristain (1996) en Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 50

7.

Albertin (2006) Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 49

8.

Ibid., 50



9.

Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria". Universidad Cooperativa de Colombia", SCIELO Perú (2009). P. 53.

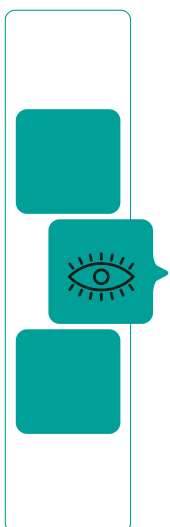
Esta 'culpabilidad' asignada a las víctimas puede estar determinado por muchos elementos; por ejemplo, cuando el evento sucedido pudo ser 'controlado' o 'previsto' por la misma o, si las víctimas cargan ciertos estigmas, los y las profesionales de las diversas instituciones podrían considerar que lo que les sucedió es algo merecido. También, las revictimizaciones por parte de los funcionarios se dan a menudo por el hecho de que las víctimas, generalmente las de violencia conyugal, a menudo retiran las denuncia debido a múltiples causas, esto causa un hartazgo generalizado de los funcionarios. Incluso jueces, policías y fiscales tienden a responsabilizar a las víctimas de haber provocado el incidente violento. En estos procesos se suele tratar a la víctima tan solo como un "objeto que suministra información"⁹ para el proceso penal.

Lo que podría preguntarse es si estas estigmatizaciones, otras similares o distintas son únicamente llevadas a cabo fuera del contexto institucional, de los servicios gubernamentales o las áreas del proceso penal. **¿Qué pasa cuándo el ambiente cultural y social aumentan el impacto o contribuyen en la revictimización? Y ¿Cómo contribuye este ambiente a que no se denuncie?**

Por lo tanto, la perspectiva de la victimización secundaria (clásica o jurídica) resulta limitada si se quiere abordar y entender el fenómeno en toda su complejidad dentro de aspectos comunitarios, culturales o sociales. De ahí que se requiera una noción de revictimización más amplia o extensa.

Existen **mitos culturales** sobre situaciones de violaciones, abusos y acoso sexual, que las sustentan y contribuyen a su perpetuación. Por ello es necesario comprender la revictimización como un fenómeno social amplio que reacciona negativamente a las violencias que viven las mujeres. Dichos '**mitos**' culturales y sociales trascienden de muchas formas el ámbito institucional, gubernamental y penal, y abarcan desde espacios personales e íntimos de la víctima hasta escalas mucho mayores que podrían alcanzar a los círculos personales, sociales y la comunidad de la víctima, así como a la sociedad en su conjunto. Esta situación orilla a buscar una definición 'ampliada de la revictimización' en tanto ésta implica una reacción social negativa, que puede estar conformada en múltiples niveles. Dichos mitos serán abordados más adelante.





La “**revictimización ampliada**” se podría definir como una reacción social negativa, en distintas escalas, ámbitos sociales y culturales, que se produce como consecuencia de una victimización primaria que se experimenta como una repetición o agudizamiento del sufrimiento o trauma de la víctima.

La revictimización, no se limita a los ámbitos institucionales del Estado, sino que puede tener lugar en distintas escalas que pueden pasar por los círculos íntimos, familiares, personales o laborales de la víctima, hasta una escala macro como cuando los medios de comunicación amplifican y refuerzan el discurso revictimizador alcanzando una escala social mucho mayor. Estas participaciones son desencadenadas por individuos, grupos sociales, funcionarios, instancias del estado, servicios hospitalarios, colegas, familiares, medios de comunicación, etc. Es decir, por parte de individuos particulares o instituciones cuyas acciones de revictimización pueden entrelazarse entre sí creando un ambiente social negativo de revictimización generalizada, produciendo para la víctima, sus redes personales o comunidad, repercusiones sociales, psicológicas y económicas.

2. La función de la revictimización en la sociedad

Cuando las redes sociales de la víctima y otros actores de la sociedad responden de forma inadecuada y negativa hacia diversos eventos de la vida de estas originan nuevas formas de revictimización. “Las reacciones negativas incluyen comentarios insensibles y desagradables, reacciones de afecto negativo, evaluaciones negativas, culpabilización y menoscabo de la víctima, rechazo, evitación y discriminación, especialmente hacia aquellas que se encuentran más afectadas, estresadas y traumatizadas, sobre todo por parte de la comunidad con quienes no se tienen lazos familiares o relaciones cercanas.”¹⁰

La experiencia de la ‘revictimización ampliada’ “intensifica las consecuencias del hecho criminal, prolongando o agravando el trauma de la víctima; actitudes, comportamientos, actos u omisiones pueden dejar a las víctimas sintiéndose alienadas”.¹¹ Por otro lado, social y psicológicamente la víctima puede verse agra-

10.

Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 54.

11.

Kreuter citado en Ibidem.

viada de distintas maneras: “experimenta cambios a nivel social, los cuales conllevan a un posicionamiento total de indefensión al repercutir en las redes sociales y el contexto en general al que se ve expuesta la víctima,” lo que puede llevarla aislarse y marginarse socialmente. De esta manera, “se da un cambio en las creencias personales, sentimientos de culpabilidad, temor, entre otros.”¹²

Hay una parte social en los procesos de revictimización que generalmente no se reconoce en donde todas las personas participamos de alguna manera a través de revictimizar desde mitos patriarcales que tenemos como recurso para manejar determinada situación que afecta nuestro entorno como producto de un hecho de hostigamiento y abuso sexual. Al entender cómo se desarrollan los mitos culturales patriarcales que giran en torno a las violaciones, acosos y abusos sexuales, generalmente, perpetrados hacia mujeres, se puede observar la función que tienen en la sociedad. Primero, al transferir la culpa hacia la víctima y, segundo, establecer y perpetuar un determinado orden de dominación masculina que es replicado desde distintos ámbitos sociales las instituciones gubernamentales, la familia, los lugares de trabajo, instituciones educativas, redes amistosas, e incluso los medios de comunicación.

Al transferir la culpa hacia la víctima, esta queda relegada a un segundo plano, lo que conlleva distintas consecuencias como un acceso a la justicia más complicado, la estigmatización, la inhibición de denuncias de futuras víctimas y a la alimentación indirecta de nuevos actos de agresión ante un ambiente de impunidad. Esto perpetuaría y reforzaría un orden de dominación masculina en donde el margen de maniobra de la víctima se ve reducido y aparece vulnerable.

12.

Piñeres Botero, C., Coronel, E., Pérez C., “Revisión teórica del concepto de victimización secundaria”. Universidad Cooperativa de Colombia”, SCIELO Perú (2009). P. 54.

3. Los mitos sobre el acoso sexual que sustentan la revictimización

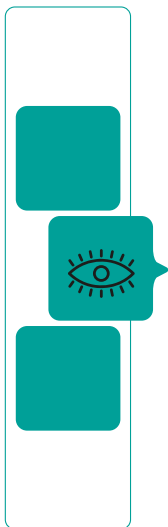
Para entender en qué consisten los mitos culturales relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y cómo sustentan la revictimización es necesario comprenderlos en su noción más amplia, estos son:

1. Creencias falsas ampliamente generalizadas.
2. Explicaciones de algún fenómeno cultural.
3. Sirven para justificar arreglos culturales existentes.

De este modo encontramos distintas **definiciones, de mito cultural vinculado a los abusos sexuales**, que nos ayudan a entender el fenómeno. Una primera sería que los mitos son “creencias prejuiciosas, estereotipadas o falsas sobre la violación, las víctimas y los agresores (...) cuyo efecto es el de negar o reducir el daño percibido o culpar las víctimas por su propia victimización.”¹³ También pueden definirse como “*actitudes y creencias falsas sobre el abuso sexual que se sostienen de manera amplia y persistente, y que sirven para negar y justificar la agresión sexual masculina contra las mujeres*.”¹⁴ A partir de estas definiciones proponemos la siguiente definición:

Patrón compartido de creencias prejuiciosas y estereotipadas sobre la culpa de la víctima, la inocencia del agresor y sobre la gravedad de la conducta acoso sexual para negar o justificar el acoso sexual.

La peculiaridad de estos mitos culturales y su relación con los procesos de revictimización (de abuso y acoso sexual) es que están dirigidos hacia la víctima (como culpas, mentiras, desconocimiento); hacia el agresor (como inocencia, justificación) y hacia la conducta (como banalidad). De esta forma se sustenta un mecanismo de transferencia en donde la culpa y la responsabilidad pasa del agresor a la víctima.



13.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, p. 217

14.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 133.

Algunos ejemplos de estos mitos son:

- **“solo las chicas malas son violadas”**
- **“cualquier mujer saludable puede resistirse a un violador si de verdad lo quiere”**
- **“ellas lo piden”**
- **“únicamente las mujeres ‘gritan violación’ cuando las abandonan o cuando tienen algo que esconder”¹⁵**
- **“si una mujer va a la casa de un hombre en la primera cita, quiere decir que está dispuesta a tener sexo”**
- **“en la mayoría de los casos de violación, la víctima era promiscua o tenía una mala reputación”**
- **“más de la mitad de las denuncias en realidad son mujeres que quieren vengarse de un hombre o encubrir un embarazo ilegítimo”¹⁶**



15.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*. p. 217.

16.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*. p. 229.

Así, se puede observar que estas creencias y actitudes sustentan un mundo que no es seguro para las víctimas.

Existen cuatro categorías generales de los mitos sobre hechos de violación, acoso y abuso sexual, los mecanismos pueden variar, sin embargo, su función es similar: relegar la responsabilidad a la víctima, despojarla de justicia y un posible proceso de reparación digno. Estas categorías son:

17.

Este mito tiene consecuencias tales como que las mujeres, al ser culpabilizadas por la violación, terminan autoculpandose, lo que a su vez dificulta la recuperación de estas mujeres.

18.

Este mito suele ser “confirmado” en el ojo público a través de ejemplos aislados de falsos cargos de violación que son ampliamente publicitados, a pesar de que las estadísticas demuestran que solo aproximadamente el 2% de las denuncias resultan siendo falsas. Esto lleva a que muchas mujeres no denuncien (Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p.135)).

19.

La creencia de que únicamente ciertos tipos de mujeres son violadas funciona para invisibilizar o negar la vulnerabilidad personal de todas las mujeres al sugerir que solamente a otras mujeres las violan (Payne, D. L., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), p. 31).

a) Transferencia de la culpa del agresor a la víctima.
(p. ej. “*las mujeres provocan a los hombres*”¹⁷, “*ella lo pidió/ella quería*”, “*las mujeres son masoquistas*”)

b) Cuestionamiento de la credibilidad de la víctima.
(p. ej. “*las mujeres exageran el acoso sexual para vengarse*”; “*las mujeres mienten*”¹⁸, “*la violación es imposible sin el consentimiento de la víctima*”, “*en realidad no fue una violación*”)

c) Diferenciación entre la “buena” y la “mala” víctima.
(p. ej. “*Algunas mujeres se merecen lo que les pasa*”, “*solo las mujeres con mala reputación, o pertenecientes a grupos marginados y minoritarios son violadas*”¹⁹).

d) Justificación o minimización de la responsabilidad del agresor y la banalización de la gravedad de la agresión. (p.ej. “*la violación es el resultado de pasiones masculinas incontrolables*”, “*el no quiso hacerlo*”).

La función principal de los mitos sobre la violación es negar o trivializar un crimen que afecta a la gran mayoría de las mujeres.

Esta justificación se logra a través de la inversión de la culpa del violador a la víctima. Esto, a su vez, protege individuos y a la sociedad en general de tener que confrontar la realidad y el alcance de la agresión sexual.²⁰ En este sentido las **motivaciones psicológicas detrás de la creencia en los mitos sobre la violación son:**

1. Mantener una economía cognitiva a través de la simplificación de la información que nos llega;

2. Proteger la autoestima con comparaciones negativas y la derogación de otros; y

3. ayudar a las personas a “encajar e identificarse” con grupos sociales y culturales.²¹

20.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 136.

21.

Snyder & Miene (1994) citado en Payne, D. L., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), p. 30.

22.

Payne, D. L., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), p. 30.

En general, los mitos permiten, a quienes creen en ellos descartar, ignorar o separarse de las personas objeto de estas actitudes y creencias.²²

Los mitos sobre la violación también funcionan como un ejemplo del fenómeno del “mundo justo”, es decir, de la predisposición para creer que el mundo es un lugar justo donde cosas buenas le pasan a gente buena, y cosas malas le pasan únicamente aquellos que lo merecen. Para proteger esta creencia, la gente busca evidencia para sugerir que las víctimas instigaron o merecen su desgracia. De este modo, los mitos sobre la violación funcionan para explicar por qué las víctimas merecían su destino (i.e. “lo pidió con su vestimenta o comportamiento”) y para reafirmar

una falsa sensación de seguridad para algunos individuos que de



alguna manera se sienten impunes a la violación o el acoso sexual.²³ Finalmente, los mitos sobre la violación sirven para perpetuar la opresión y el control social de las mujeres.²⁴

Existen diversas teorías sobre agresión sexual y victimización que enfatizan el rol que juegan las creencias y actitudes sobre la violación en la perpetuación de abusos sexuales²⁵, por lo tanto, se considera que **“la violación es la extensión lógica y psicológica de una cultura de dominación-sumisión, competitiva y de estereotipos sobre los roles sexuales”²⁶**.

Los mitos sobre la violación no únicamente aparecen en los sistemas de creencias de personas que interactúan con víctimas de violación²⁷ y asaltantes, o institucionalizados en la ley con efectos en los veredictos en los juicios sobre violación, o en las decisiones sobre políticas públicas, sino que hacen parte de una compleja red de actitudes y creencias sobre el género, los roles sexuales tradicionales y la violencia que favorecen la violación en nuestra cultura (teoría cultural de la violación de la que todas y todos participamos de alguna forma. Esto es debido a que las creencias culturales influyen el comportamiento individual.²⁸

23.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 136

24.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 137.

25.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 133.

26.

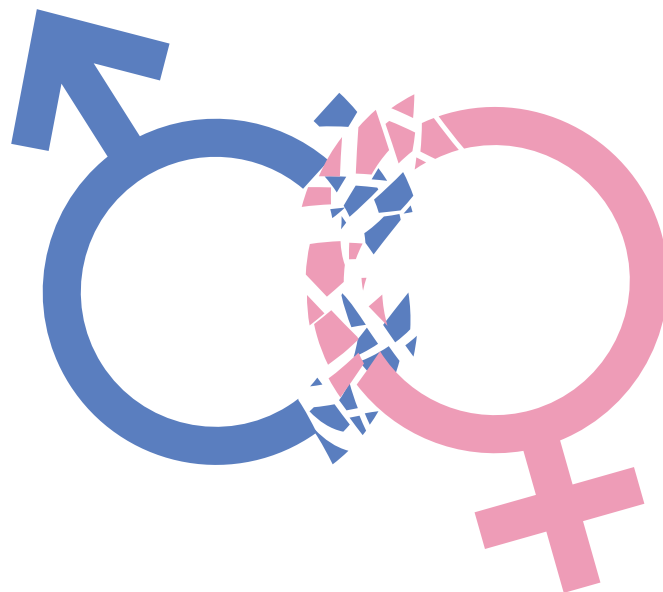
Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, p. 229.

27.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, p. 217.

28.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 153.



Al respecto, Burt (1980) demuestra que la aceptación de mitos sobre la violación está sistemáticamente relacionada con **tres actitudes culturales dominantes**:

1. La estereotipación de los roles sexuales (creencias tradicionales sobre los roles familiares, laborales y sociales de género²⁹);

2. creencias sexuales adversariales (creencia de que en las relaciones sexuales las partes siempre son manipuladoras, astutas e infieles, opacas al entendimiento del otro y no confiables, hostilidad hacia las mujeres³⁰); y

3. aceptación de la violencia interpersonal y contra las mujeres (noción de que la fuerza y la coerción son formas legítimas para lograr lo que desea, y específicamente, en relaciones íntimas y sexuales, y de que “la violencia es endémica a la sociedad”³¹).

Este último elemento (la aceptación de la violencia interpersonal) fue el mayor predictor de aceptación de mitos sobre la violación.

29.

Ejemplos: “Un hombre debe pelear cuando la mujer con la que está es insultada por otro hombre”
“No es aceptable que una mujer pague la cuenta en una cita”
“Una mujer debe llegar virgen al matrimonio”
“Hay algo malo con una mujer que no quiere casarse y tener una familia”
“Una mujer jamás debe contradecir a su esposo en público”
“Es mejor que una mujer utilice su encanto femenino para conseguir lo que quiere, en lugar de pedirlo directamente”
“Es aceptable que una mujer tenga una carrera, pero el matrimonio y la familia deben venir antes”
“Una mujer borracha se ve peor que un hombre borracho”
“Hay algo malo con una mujer que va a un bar sola” (Burt, 2022)

30.

Ejemplos: “Una mujer solo respetará a un hombre que se le imponga”
“Las mujeres son tan demandantes sexualmente que ningún hombre puede satisfacerlas”
“Un hombre debe mostrarle a la mujer quién manda ahí desde el principio o terminará abofeteado”
“Las mujeres solo son tiernas cuando están conociendo a un hombre, después dejan ver su verdadero ser”
“Muchos hombres hablan en grande, pero cuando se trata de eso, no se desempeñan bien sexualmente.”
“En las citas, las mujeres buscan aprovecharse de los hombres”
“Los hombres están ahí por una sola razón”
“Muchas mujeres parecerían sentir placer humillando a los hombres” (Burt, 2022)

31.

Ejemplos: “Ojo por ojo, diente por diente, es una regla de la vida”
“A muchas mujeres las estimula sexualmente ser maltratadas”
“Muchas veces las mujeres pretenden que no quieren tener relaciones porque no quieren parecer fáciles, pero lo que en realidad esperan es que un hombre las fuerce”
“Una mujer no debe abandonar la casa si su esposo la golpea”
“En ocasiones se justifica que un esposo golpee a su esposa” (Burt, 2022)

Burt (1980) encuentra también que personas más jóvenes y con niveles más altos de educación revelan menos actitudes estereotipadoras, menos adversariales y menos pro-violencia, y, por lo tanto, una menor aceptación de los mitos sobre la violación.³² Otros estudios³³ demuestran que los hombres aceptan más los mitos sobre la violación que las mujeres^{34, 35}. No obstante, un estudio de Naber y Fitzgerald (1991) demostró que las representaciones sexuales violentas en medios de comunicación tienen efectos *desensibilizantes* en las mujeres cuando la agresión se presenta de forma romantizada. Esto da cuenta de las formas como las mujeres mismas están socializadas para aceptar y racionalizar la agresión sexual.³⁶

Los estudios coinciden en que la única manera de contrarrestar la cultura de la violación es promoviendo la idea del sexo como consentimiento mutuo, libremente elegido, de interacción plenamente consciente, en contraposición a la opinión muy a menudo sostenida de que el sexo es un campo de batalla en donde cada bando intenta explotar al otro. Se buscaría entonces, crear relaciones sexuales de mutuo consentimiento en donde los y las participantes sean sujetos de deseo. “Sólo así la sociedad puede crear una atmósfera libre de riesgo de violación.”³⁷

4. La revictimización patriarcal en el Arte. El caso de Susana y los Viejos

Para ilustrar cómo la revictimización y la transferencia de la culpa hacia la víctima es un mecanismo que se ha implementado por siglos, es paradigmático el caso de ‘Susana y los Viejos’. Esta es una historia del Viejo Testamento que fue retomada por múltiples artistas de los siglos XVI y XVII. En la historia original se habla del caso de Susana, que mientras tomaba un baño en una fuente fue encontrada por un par de viejos que pretendieron abusar de ella sexualmente. Susana se resistió y entonces los viejos la acusan de adulterio por lo que Susana es condenada a muerte. Ante la inminente injusticia, el profeta Daniel intercede y al encontrar contradicciones en los testimonios de los viejos se da cuenta de que estos mentían, por lo que libera a Susana y condena a los viejos por falso testimonio. Podría interpretarse que la historia de Susana es la de la primera víctima ideal o sacrificial, que no tiene acceso a la justicia terrenal y es revictimizada. El acceso a la justicia divina es el sacrificio.

32.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, p. 217.

33.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 155.

34.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 137.

35.

Payne, D. L., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), P. 29.

36.

Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), p. 154.

37.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, p. 229.

38.

Martini, Florencia (2019). “‘Susana y los Viejos’ en la pintura barroca y su resignificación desde una perspectiva de género en las expresiones artísticas de los siglos XX y XXI”. En Revista de Culturas y Literaturas Comparadas. Volumen 9, año 2019.



Las diversas representaciones plásticas de la obra presentan una mirada desde el punto de vista de los hombres y relegan a Susana, la víctima a un segundo plano, incluso llegan a culparla. Recordemos que en ese tiempo la función del arte era la de difundir el credo católico entre la gente común, lo que dota de una importancia clave las representaciones plasmadas en las obras, puesto que estas moldearían la forma en que las personas verían el mundo. La mayoría de las obras del Barroco tenían, entonces, una función moralizante.³⁸



Susana y los viejos | arthehistoria.com
arthehistoria.com



Susana y los viejos - Colección - Mu...
museodelprado.es



Historia de Susana - Wiki...
es.wikipedia.org



Susana y los viejos (Tintoretto) - Wikiped...
es.wikipedia.org



Susana y los viejos - Colección - Mu...
museodelprado.es



Susana y los viejos viven en 2018 | Verne ...
verne.elpais.com



Historia de Susana - Wi...
es.wikipedia.org



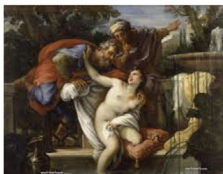
Restauración de Susana y l...
masdearte.com



Susana y los viejos | arthehistoria.com
arthehistoria.com



Susana y los viejos - Colección - Museo Naci...
museodelprado.es



Escenas de la pintura: Susana y los vie...
trianarts.com



Susana y los viejos - Ale...
wikioo.org



Susana y los viejos Daniel, detective biblico ...
wordpress.danieltubau.com



Susana y los viejos | arthe...
arthehistoria.com



Guido Reni Susana y los viejos, 1620, 15...
arthive.com

Se puede observar esta revictimización en el caso de ‘Susana y los Viejos’ en las versiones de Tintoretto, Goltzius, Rembrandt y Veronés. No es así en la obra de **Artemisa Gentileschi (1610) quien coloca a Susana en el centro y crea una representación que le hace mayor justicia a la víctima.**

La versión de Susana y los Viejos de Artemisia Gentileschi es la única que describe la violencia sexual, todas las otras revictimizan a Susana, porque provoca sensualmente a sus agresores. La diferencia está en que la mirada masculina del arte es revictimizante. “Artemisa optó por pintar a Susana como una joven vulnerable, asustada, que rechazaba a esos dos hombres pecaminosos.”³⁹ Esta interpretación representa una “resistencia a la dominación masculina que evidencian las obras de la época”⁴⁰. Solo Artemisia Gentileschi describe la violencia sexual y capta la amenaza del poder patriarcal, mientras en las demás versiones Susana es relegada a un segundo plano o se le transfiere la culpa.



39.

Martini, Florencia (2019). “‘Susana y los Viejos’ en la pintura barroca y su resignificación desde una perspectiva de género en las expresiones artísticas de los siglos XX y XXI”. En Revista de Culturas y Literaturas Comparadas. Volumen 9, año 2019. P. 4

40.

Ibidem.

5. El efecto de la revictimización: Silencio e Impunidad

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016)⁴¹ permite observar con cifras los efectos negativos de los mitos sobre abuso sexual en el contexto de acceso a acompañamiento y justicia por parte de las víctimas en México. Específicamente, la encuesta evalúa los motivos por los que las mujeres que padecieron alguna manera de hostigamiento y acoso sexual (HAS) y coerción o violencia sexual en el contexto de una relación laboral no buscaron ayuda en instituciones públicas. Entonces a la pregunta **¿Por qué no denuncian las víctimas?** Se encontraron las siguientes razones:

Los motivos se subdividen en las siguientes categorías:

1) “sentimientos o percepciones”;

2) “Autoridades y conocimiento de procesos de denuncias”; y

3) “Otros”.

En cuanto a “**sentimientos y percepciones**”, el 23% de las personas encuestadas respondieron que “el miedo a las consecuencias o las amenazas” era su principal motivación para no acudir a las Instituciones. En segundo lugar, “no me iban a creer, con 16%, y en tercer lugar “vergüenza” con un 10%.

La segunda categoría (“autoridades y conocimiento de procesos de denuncias”), el 18% de las encuestadas respondió que no acudía a las Instituciones porque “es una pérdida de tiempo/no tenía tiempo”, el 16% porque “no sabía cómo o dónde denunciar” y el 14% porque “no confía en las autoridades”.

La tercera categoría se encuentra la motivación más significativa para no buscar ayuda en las Instituciones públicas: “Se trató de algo sin importancia que no me afectó”, con un 44%, que da cuenta de cómo las creencias que banalizan la agresión están interiorizadas por las mismas víctimas a partir de la normalización de la violencia sexual en nuestra cultura. Dentro de esta misma categoría (“Otros”), el 3% de las personas encuestadas respondió que no contactó a las Instituciones “para que la familia

41.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Agosto, 18 de 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

no se enterara”, porque “eran/son las costumbres” o porque fueron convencidas de no hacerlo.

Los datos que arroja la **ENDIREH** muestran el impacto de la revictimización en el acceso de las víctimas a la justicia y como esta refuerza el ciclo de naturalización, invisibilización e impunidad del acoso y el hostigamiento sexual que viven las mujeres y otras identidades especialmente vulnerables a estas situaciones: mujeres lesbianas, personas trans y hombres que no encarnan la masculinidad hegemónica.